

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

**ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Comité Directivo Virtual No.61 PDA La Guajira)**

FECHA: Enero de 2023.

LUGAR: Virtual.

ASISTENTES: Gestor PDA La Guajira/ Líder PDA La Guajira

ORDEN DEL DÍA:

En el marco del Convenio Interadministrativo de uso de recursos suscrito entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Departamento de La Guajira número 132 del 2008. El departamento de La Guajira por medio de su Gestor PDA La Guajira - ESEPGUA S.A E.S. P, cita el 27 de enero del año 2023 al Comité Directivo No.61 a realizarse de manera virtual el 31 de enero de 2023.

La solicitud de Gestor PDA La Guajira tiene como orden del día el siguiente:

1. Verificación de quórum.
2. Presentación cierre Plan Estratégico de Inversiones PEI capítulo 2022.
3. Presentación y Aprobación del Plan Estratégico de Inversiones PEI 2020 - 2023. (\$285.534.730.582,30). Fuentes Varias.
4. Presentación y Aprobación del Plan Estratégico de Inversiones PEI Capítulo 2023. (\$78.939.162.805,00. Fuentes Varias.
 - 4.1. Asignación de recursos al Componente de Aseguramiento de la Prestación 2023 (\$5.946.958.140,00 – Fuentes: Regalías y SGP Departamento)
 - 4.1.1. Asignación de recursos al Subcomponente Plan de Aseguramiento (\$2.000.000.000,00 - Regalías) como bolsa de recursos sujeta concepto favorable MVCT y posterior aprobación Comité Directivo.
 - 4.1.2. Asignación de recursos al Subcomponente Costos Gestor del PEI Capítulo 2023 (\$3.946.958.140,00 - SGP Departamento)
 - 4.2. Asignación de recursos al Componente de Gestión Social vigencia 2023 (\$564.260.000,00 - SGP Departamento), de acuerdo al concepto favorable emitido por MVCT con fecha 20 de enero de 2023 y radicado 2023EE0001632.
 - 4.3. Asignación de recursos al Componente de Infraestructura vigencia 2023 (\$65.963.302.183,00 – Fuentes: SGP Departamento, Regalías, Recursos Propios, Crédito, Audiencias Públicas, Nación Estratégicos, VEOLIA)
 - 4.3.1. Asignación de recursos al Subcomponente de Inversión en Infraestructura de AAA (\$50.310.375.642,20 - Fuentes: SGP Departamento, Regalías, Recursos Propios, Audiencias Públicas, VEOLIA)

4.3.1.1. Asignación de recursos a los siguientes proyectos:

ÍTEM	NOMBRE DEL PROYECTO	REGALÍAS	ESTAMPILLA	VEOLIA	TOTAL, POR PROYECTO
1	Optimización de acueducto urbano en La Jagua del Pilar (costos adicionales)	\$ 500.000.000,00	-	-	\$ 500.000.000,00
2	Construcción y puesta en funcionamiento de los proyectos de optimización hidráulica de los sistemas de acueducto de los corregimientos de Monguí y Villa Martin, del Distrito de Riohacha	\$ 5.219.728.336,00	-	-	\$ 5.219.728.336,00
3	Construcción del módulo de pilas públicas en Paraver en el Distrito de Riohacha	\$ 9.006.046.221,20	-	-	\$ 9.006.046.221,20
4	Suministro e instalación de Micromedición para normalización de usuarios y control de perdidas en el municipio de Hatonuevo, La Guajira (costos adicionales)	-	-	\$228.000.000,00	\$ 228.000.000,00
5	Optimización del sistema de alcantarillado sanitario en el municipio de Manaure, La Guajira	-	\$ 2.048.305.823,00	-	\$ 2.048.305.823,00
TOTAL		\$14.725.774.557,20	\$ 2.048.305.823,00	\$228.000.000,00	\$ 17.002.080.380,20

4.3.2. Asignación de recursos al Subcomponente Proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico (\$11.952.926.540,80) como una bolsa de recursos sujeta a la viabilización de proyectos en la presente vigencia.

4.3.3. Asignación de recursos al Subcomponente de Preinversión (\$3.700.000.000,00)

5. Asignación de recursos al Componente Ambiental vigencia 2023 (\$5.264.196.758 – Fuente de recursos: Autoridad Ambiental), cuyo Plan Ambiental fue aprobado en el Comité Directivo No 56, teniendo en cuenta la concertación realizada con Corpoguajira para la vigencia 2022-2023.
6. Asignación de recursos al Componente de Gestión de Riesgo Sectorial del PDA de La Guajira vigencia 2023 (\$1.200.445.724 – Fuentes: SGP Departamento, Regalías), cuyo Plan de Gestión del Riesgo Sectorial fue aprobado en el Comité Directivo No 53 para la vigencia 2022-2023.

6.1. Asignación de recursos al Subcomponente de Reducción del Riesgo (\$700.000.000,00 – Regalías)

6.2. Asignación de recursos adicionales al Subcomponente de Manejo de Desastres (\$ 500.445.724,00 – SGP Departamento) como bolsa de recursos sujeta concepto favorable MVCT y posterior aprobación Comité Directivo.

7. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

Presentación cierre Plan Estratégico de Inversiones PEI capítulo 2022.

A continuación, se relaciona de manera general la ejecución del Capítulo 2022 del PEI de acuerdo al informe de cierre presentado por parte del Gestor del PDA:

Componente Aseguramiento: Programado: \$8.303.553.059 - Ejecutado: \$6.303.553.059 – 76%.

- Plan de Aseguramiento: Programado: \$2.000.000.000 - Ejecutado: 0 – 0%.

- Costos Gestor: Programado: \$6.303.553.059 - Ejecutado: \$6.303.553.059 - 100%.

Componente Social: Programado: \$564.260.000 - Ejecutado: 0 – 0%.

- Línea de Comunicación: Programado: \$282.130.000 - Ejecutado: 0 – 0%.
- Línea de Participación Comunitaria: Programado: \$112.852.000 - Ejecutado: 0 – 0%.
- Línea de Capacitación: Programado: \$169.278.000 - Ejecutado: 0 – 0%

Componente de Inversión en Infraestructura: Programado: \$100.855.679.635 - Ejecutado: \$48.947.072.715 - 49.%.

- Inversión en Infraestructura de AAA Programado: \$86.655.056.917 - Ejecutado: \$46.944.681.274 - 54%.
- Preinversión: Programado: \$3.000.000.000 - Ejecutado: 0 – 0%.
- Proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico: Programado: \$9.198.231.277 - Ejecutado: 0 – 0%.
- Gestión Predial: Programado: \$2.002.391.441 - Ejecutado: \$2.002.391.441 - 100%.

Componente Ambiental: Programado: \$20.797.915.691 - Ejecutado: \$20.797.915.691 -100%.

- Planeación: Programado: \$8.716.057.651 - Ejecutado: \$8.716.057.651 - 100%.
- Conservación: Programado: \$768.418.701 - Ejecutado: \$768.418.701 - 100%.
- Saneamiento Básico: Programado: \$11.313.439.339 - Ejecutado: \$11.313.439.339 - 100%.

Componente de Gestión del Riesgo Sectorial: Programado: \$2.286.445.724 - Ejecutado: \$1.586.000.000 - 69%.

- Conocimiento: Programado: \$500.000.000 - Ejecutado: \$500.000.000 - 100%.
 - Reducción: Programado: \$700.000.000 - Ejecutado: 0 – 0%.
 - Manejo de Desastres: Programado: \$1.086.445.724 - Ejecutado: \$1.086.445.724 - 100%.
- Capítulo 2022 PEI Programado: \$132.807.854.108.
Capítulo 2022 PEI Ejecutado: \$77.634.541.465 – 58%.

Nota:

1. Se adjunta a la presente el documento denominado "Informe de Cierre PEI Capitulo 2022 PDA La Guajira" formato PDF, el cual fue remitido por el Gestor del PDA La Guajira.

Presentación y Aprobación del Plan Estratégico de Inversiones PEI 2020 - 2023. (\$285.534.730.582,30). Fuentes Varias.

Se aprueba el PEI capítulo 2020-2023 con las siguientes fuentes de financiación:

SGP - Departamento: \$93.560.977.206,30.
Regalías Directas - Departamento: \$48.760.692.585,00.
Audiencias Públicas - Nación: \$5.592.236.917,00.
Estratégicos - Nación: \$19.112.805.075,00.
Crédito - Departamento: \$360.861.706,00.
Recursos Autoridad Ambiental: \$37.347.216.647,00.
Recursos Propios - Departamento: \$3.766.920.503,00.
Veolia - Otros: \$228.000.000,00.
Ecopetrol - Otros: \$6.500.000.000,00.
Compromiso por Colombia - Nación: \$70.305.019.943,00.
Valor total PEI Capítulo 2020 - 2023: \$285.534.730.582,30.

Presentación y Aprobación del Plan Estratégico de Inversiones PEI Capítulo 2023. (\$78.939.162.805,00). Fuentes Varias.

Se aprueba el PEI capítulo 2023 con las siguientes fuentes de financiación:

SGP - Departamento: \$16.451.385.938,00.
Regalías Directas - Departamento: \$46.830.500.910,00.
Audiencias Públicas - Nación: \$5.061.746.817,00.
Estratégicos - Nación: \$975.550.173,00.
Crédito - Departamento: \$360.861.706,00.
Recursos Autoridad Ambiental: \$5.264.196.758,00.
Recursos Propios - Departamento: \$3.766.920.503,00.
Veolia - Otros: \$228.000.000,00.
Valor total PEI Capítulo 2023: \$78.939.162.805,00.

Notas:

1. Es pertinente manifestar que previo a la expedición de los respectivos CDRs se hace necesario cumplir con las condiciones establecidas en la normativa vigente.
2. El Gestor del PDA de La Guajira, presenta como parte integral del presente comité los documentos denominados: "Anexo No. 02 -PEI capítulo 2023 PDA La Guajira" (Documento soporte – Microsoft Excel) y el documento "Anexo No. 02 -PEI capítulo 2023 PDA La Guajira" (Documento base - PDF).

Asignación de recursos al Componente de Aseguramiento de la Prestación 2023 (\$5.946.958.140,00 – Fuentes: Regalías y SGP Departamento).

Se aprueba el PEI capítulo 2023 - componente de Aseguramiento de la Prestación, en el siguiente sentido:

Se asignan recursos a los siguientes subcomponentes:

Plan Aseguramiento: \$2.000.000.000 (Regalías Directas Departamento).

Costos del Gestor: \$3.946.958.140 (SGP Departamento).

Valor total componente de Aseguramiento de la Prestación: \$5.946.958.140.

Notas:

1. Se solicita por parte del Gestor PDA La Guajira, la asignación de recursos para los costos del gestor 2023, por doce (12) meses desde: enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, soportado en los documentos: "Certificación Gastos Gestor PEI 2022 PDA La Guajira", "Certificación Costos Gestor PEI 2023 PDA La Guajira" y " Matriz Costos Gestor capítulo 2023 PDA La Guajira", que se encuentran suscritos por parte del Gobernador (E) de La Guajira - Dr. José Jaime Vega Vence, según lo establecido en el Decreto 1304 de 2022.
2. Los recursos correspondientes al Plan de Aseguramiento (2023), por valor de \$2.000.000.000. (Fuente: Regalías Directas Departamento), se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable por parte de la Subdirección de Desarrollo Empresarial del MVCT y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.

Asignación de recursos al Componente de Gestión Social vigencia 2023 (\$564.260.000,00 - SGP Departamento), de acuerdo al concepto favorable emitido por MVCT con fecha 20 de enero de 2023 y radicado 2023EE0001632.

Se aprueba el PEI capítulo 2023 - componente Social, en el siguiente sentido:

Se asignan recursos a los siguientes subcomponentes:

- Línea de Comunicación: \$282.130.000 (SGP Departamento).

- Línea de Participación Comunitaria: \$112.852.000. (SGP Departamento).

- Línea de Capacitación: Programado: \$169.278.000 (SGP Departamento).

Valor total componente Social: \$564.260.000.

Nota:

1. Los recursos asignados al Plan de Gestión Social (2023), se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable de la Subdirección de Desarrollo Empresarial del MVCT y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.

Asignación de recursos al Componente de Infraestructura vigencia 2023 (\$65.963.302.183,00 – Fuentes: SGP Departamento, Regalías, Recursos Propios, Crédito, Audiencias Públicas, Nación Estratégicos, VEOLIA).

Se aprueba el PEI capítulo 2023 - componente Inversión en Infraestructura, en el siguiente sentido: Se asignan recursos a los siguientes subcomponentes:

Inversión en infraestructura de AAA: \$50.310.375.642. Fuentes de financiación:

SGP Departamento: \$3.000.000.000

Regalías directas Departamento: \$40.098.228.691.

Recursos propios Departamento: \$2.048.305.823.

Audiencias públicas Nación: \$4.935.841.128.

Veolia otros recursos: \$228.000.000.

Preinversión: \$3.700.000.000. Fuentes de financiación:

SGP Departamento: \$700.000.000.

Regalías directas Departamento: \$3.000.000.000.

Gestión Predial: \$150.000.000. Fuentes de financiación:

SGP Municipios: \$100.000.000. / SGP Departamento: \$50.000.000.

Proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico. \$11.952.926.540. Fuentes de financiación:

SGP - Departamento: \$7.739.722.074.

Regalías Directas - Departamento: \$1.032.272.219.

Recursos Propios – Departamento: \$1.718.614.680.

Crédito - Departamento: \$360.861.706,00.

Audiencias Públicas - Nación: \$125.905.689.

Estratégicos - Nación: \$975.550.173,00.

Valor total componente de Inversión en Infraestructura: \$65.963.302.183.

Notas:

1. Los proyectos de inversión: deberán estar incluidos en los respectivos planes de acción municipal y estos son susceptibles de financiación, previa viabilización y/o reformulación ante el mecanismo de evaluación y viabilización de proyectos que corresponda, de acuerdo a la normatividad vigente, el cual será el encargado de evaluar la pertinencia y procedencia de las solicitudes de viabilización y/o reformulación. Así mismo, se aclara que los valores de los proyectos relacionados en los Planes de Acción Municipales y en el componente de infraestructura, metas y proyectos, son estimados. En ese sentido, los valores definitivos para cada proyecto serán los establecidos en los respectivos oficios de viabilización.
2. Se solicita por parte del Gestor del PDA La Guajira, la asignación de recursos complementarios y/o adicionales para dos (2) proyectos de inversión, por valor total de: \$728.000.000. Fuentes de financiación: Regalías Departamento, SGP Departamento y Recursos Veolia. Para lo cual el Gestor PDA La Guajira anexa los respectivos conceptos de reformulación, de los proyectos que se relacionan a continuación:
 - Proyecto: "Optimización del sistema de Acueducto en el municipio de la Jagua del Pilar, departamento de La Guajira.", Valor complementario o adicional: \$500.000.000 (Fuente Regalías Directas Departamento). Valor total del Proyecto: \$3.165.755.050. (Fuentes SGP Departamento y Regalías Directas).

- Proyecto: "Suministro e instalación de micromedición del municipio de Hatonuevo departamento de La Guajira.", valor complementario o adicional: \$28.000.000. (SGP Departamento) y \$228.000.000. (Fuente Veolia). Valor total del Proyecto: \$655.989.105. (Fuentes: SGP Departamento y Recursos Veolia).
3. Se solicita por parte del Gestor del PDA la asignación de recursos para tres (3) proyectos de inversión por valor total de: \$16.274.080.380,00. Fuentes de financiación: Regalías Departamento, Recursos Propios-Stampilla - Departamento. Para lo cual el Gestor PDA La Guajira anexa los respectivos conceptos de viabilidad, de los proyectos que se relacionan a continuación:
 - Proyecto: "Construcción de pilas públicas para el abastecimiento de agua en Paraver, zona rural de municipio de Riohacha", valor: \$9.006.046.221. (Fuente: Regalías Departamento). Para lo cual el Gestor PDA La Guajira anexa la respectiva carta de viabilidad.
 - Proyecto: "Construcción y puesta en funcionamiento de los proyectos de optimización hidráulica de los sistemas de acueducto de los corregimientos de Monguí y Villa Martín,", valor: \$5.219.728.336. (Fuente financiación: Regalías Departamento).
 - Proyecto: "Optimización del sistema de alcantarillado sanitario en el municipio de Manaure, departamento de La Guajira", valor: \$2.048.305.823. (Fuente financiación: Recursos Propios-Stampilla - Departamento).
 4. Para la asignación definitiva de los recursos, el Gestor previo a la viabilización de proyectos expedirá una certificación que establecerá que el proyecto está incluido en el PEI y que existen recursos para su financiación, discriminando a su vez el valor por fuente de dichos recursos.
 5. Es importante efectuar salvedad que, no es responsabilidad del Comité Directivo del PDA de La Guajira, ni del MVCT como miembro de dicho comité, efectuar la aprobación de temas de tipo técnico que atañen con la pertinencia de posibles proyectos, ni estudios de mercado, ni presupuestos, precios y ni valores unitarios, ni viabilidades y/o reformulaciones de los proyectos. Por lo que, la asignación de recursos financieros se hace en función y en el marco del Decreto 1425 de 2019, para temas que atañen con la planeación, metas y proyectos del PEI 2023.
 6. Se deberá garantizar que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (planeación, diseño, construcción y puesta en marcha), la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales de cada proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente.
 7. El Gestor del PDA presenta en el Plan Estratégico de Inversiones - PEI capítulo 2023 - Componente de Inversión en Infraestructura - Subcomponente de Preinversión, valor total de: \$3.700.000.000 (Fuentes: SGP Departamento y Regalías directas del Departamento). Por lo que, los recursos correspondientes al subcomponente de Preinversión se establecen como una bolsa de recursos sujeta al cumplimiento de la normativa vigente y a que el Gestor del PDA presente ante una nueva sesión del Comité Directivo los respectivos Anexos No. 3 - "Certificación proyectos Preinversión PDA" y "Certificado de Pertinencia de Preinversiones", debidamente diligenciados y suscritos.
 8. Se aclara que se podrán comprometer recursos desde el componente de Inversión en Infraestructura, en caso de que se requiera surtir un proceso de reformulación de un proyecto, este deberá estar soportado con el documento de aprobación ante el mecanismo de viabilización que corresponda, así las cosas, para ello no será necesario convocar una sesión del comité directivo del PDA. No obstante, lo anterior, para la asignación definitiva

de los recursos, el gestor previo a surtir el respectivo proceso de reformulación de cada proyecto expedirá una certificación que establecerá que el proyecto cuenta con recursos disponibles para su financiación en el marco del PDA, discriminando a su vez el valor por fuente de recursos. De igual manera solo se podrán expedir los respectivos CDRs una vez se apruebe la reformulación del proyecto a través del respectivo mecanismo de viabilización de proyectos de acuerdo a la normatividad vigente aplicable.

9. Los proyectos a viabilizar o reformular con recursos de Audiencias Públicas - Nación, solo podrán ser viabilizados o reformulados por la Ventanilla Nacional del MVCT.

Asignación de recursos al Componente Ambiental vigencia 2023 (\$5.264.196.758 – Fuente de recursos: Autoridad Ambiental), cuyo Plan Ambiental fue aprobado en el Comité Directivo No 56, teniendo en cuenta la concertación realizada con Corpoguajira para la vigencia 2022-2023.

Se aprueba el PEI capítulo 2023 - componente Ambiental, en el siguiente sentido:

Se asignan recursos a los siguientes subcomponentes:

Planeación: \$4.449.367.438. (Autoridad Ambiental).

Conservación: \$768.418.701. (Autoridad Ambiental).

Saneamiento Básico: \$46.410.619. (Autoridad Ambiental).

Valor total componente Ambiental: \$5.264.196.758.

Notas:

1. Se aprueba el Plan Ambiental, vigencia 2023, soportado en el concepto favorable emitido por parte del Grupo de Desarrollo Sostenible de la Dirección de Política y Regulación del MVCT, mediante Concepto Favorable del Plan Ambiental 2020-2023, Fecha: 15 de febrero de 2022, en ese sentido, se aclara que: el valor total del Plan Ambiental (2020-2023): \$48.494.659.491, de los cuales \$37.347.216.648 son ejecutados por CORPOGUAJIRA en su función de Autoridad Ambiental y \$9.989.857.194 (SGP Departamento); serán ejecutados por parte del PDA Guajira. Cabe la pena mencionar que, se incorporan en el PEI capítulo 2023 los recursos y aportes correspondientes de Corpoguajira en el marco del convenio de cooperación suscrito, acta de concertación y el Plan Ambiental; por valor de: \$5.264.196.758 (Se deja salvedad que dichos recursos no ingresarán a la Fiducia: Consorcio FIA por ser ejecutados por parte de dicha Corporación Ambiental). Así las cosas, se deberá garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y las condiciones particulares establecidas en el concepto favorable del Plan Ambiental (2020-2023).
2. Es importante indicar que, los proyectos son los que se encuentran concertados e incluidos en el marco del Plan Ambiental del departamento de La Guajira, por lo que, se deberá dar cumplimiento a la normativa vigente y estos deberán surtir el proceso de viabilización ante el respectivo mecanismo de evaluación y viabilización de proyectos, el cual será el encargado de evaluar la pertinencia y procedencia de las solicitudes de viabilización y/o reformulación.

Asignación de recursos al Componente de Gestión de Riesgo Sectorial del PDA de La Guajira vigencia 2023 (\$1.200.445.724 – Fuentes: SGP Departamento, Regalías), cuyo Plan de Gestión del Riesgo Sectorial fue aprobado en el Comité Directivo No 53 para la vigencia 2022-2023.

Se aprueba el PEI capítulo 2023 - componente Gestión del Riesgo, en el siguiente sentido:

Se asignan recursos a los siguientes subcomponentes:

Reducción: \$700.000.000. (Regalías directas Departamento).

Manejo de Desastres: \$500.445.724(SGP Departamento)

Valor total componente Gestión del Riesgo: \$1.200.445.724.

Notas:

1. El Plan de Gestión del Riesgo Sectorial (2020-2023), fue aprobado mediante el Comité Directivo No.53 del PDA La Guajira (fecha: 13 agosto de 2021); soportado en el concepto favorable y aclaración al Plan de Gestión del Riesgo Sectorial, emitidos por parte del Grupo de Desarrollo Sostenible de la Dirección de Política y Regulación del MVCT, mediante correos electrónicos de fechas: 22 de julio de 2022 y 17 de febrero de 2022. Vale la pena indicar que el valor total aprobado \$2.286.445.724(2020-2023), así las cosas, el valor que no se ejecutó en la vigencia 2022 en el subcomponente reducción es de \$700.000.000, por lo que ese valor se traslada a la vigencia 2023 para su respectiva ejecución. Es pertinente indicar que se deberá garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y las condiciones particulares establecidas en el concepto favorable del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial (2020-2023).
2. El Gestor PDA La Guajira manifiesta que va a solicitar la asignación de recursos adicionales al subcomponente de manejo de desastres por valor de \$500.445.724,00. Fuente: SGP Departamento, los recursos asignados a este subcomponente, se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable de dicha modificación, por parte del Grupo de Desarrollo Sostenible de la DPR del MVCT y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.

Es importante indicar que las acciones que se están desarrollando involucran los municipios vinculados al PDA La Guajira.

5. Proposiciones y varios.

En este Comité Directivo no se presenta ninguna proposición.

Teniendo en cuenta lo anterior el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de la Subdirección de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, realiza la asistencia técnica con el fin de revisar y validar la documentación enviada por el grupo Gestor PDA de la Guajira, para proceder a elaborar el respectivo **VOTO** del Comité Directivo No. 61.

FIRMAS:



Gledy Zuleima Guevara Romero

Elaboró: Gledy Guevara-Contratista Subdirección de Programas - Líder PDA La Guajira.
Fecha: 30/01/2023